



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0386-2024-CU-UNALM

Señor:


Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0386-2024-CU-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC 0391/2024, de fecha 7 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias resuelve aceptar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II de la Srta. Heydei Alexandra Veliz Vásquez, con código de matrícula N.º 20210751, perteneciente a la carrera profesional de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos; Que, mediante Dictamen N.º 039/2024 CAE, de fecha 10 de setiembre de 2024, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que la estudiante cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de la Srta. Heydei Alexandra Veliz Vásquez; y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada con Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC 0391/2024 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II de la Srta. Heydei Alexandra Veliz Vásquez, con código de matrícula N.º 20210751, estudiante de la carrera profesional de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos de la Facultad de Ciencias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DERA,VR.AC.,FACULTAD